



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00577289- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1066-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura ***“Aportes del Psicoanálisis lacaniano al campo de la discapacidad”***, a cargo de Liliana Ofelia Agra; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2025.

Que Liliana Agra se desempeña como docente libre.

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaboradora docente Ana Liza Conti (autorizada por RHCD-2024-230-E-UNC-DEC#FP.)

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaboradoras alumnas Irina Ailen Coronel y María Lourdes Cerviño Ferreyra (autorizadas por RD-2024-1404-E-UNC-DEC#FP)

Que para el ciclo 2025 el docente a cargo solicitó la incorporación de Eduardo Fabio Vivas en calidad de colaborador egresado; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura: ***“Aportes del psicoanálisis lacaniano al campo de la discapacidad”***,

durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Lilitiana Ofelia Agra DNI: 6.216.727, bajo el régimen de docencia libre y según las condiciones que se detallan en el artículo 2°.

ARTÍCULO 2°: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología aprobadas al momento de la inscripción
- Programa: obrante en Anexo I (con 7 fojas) IF-2025-00901048-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología aprobadas al momento de la inscripción
- Programa: obrante en Anexo II (con 7 fojas) IF-2025-00901053-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3°: Fijar un cupo de 100 (cien) estudiantes.

ARTÍCULO 4°: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora docente de Ana Liza Conti DNI 26.094.397 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quien desempeñará las siguientes funciones: colaboración en selección de la bibliografía, trabajo en aula con estudiantes, coordinación de actividades grupales en prácticos, tutoría y monitoreo en la redacción de los trabajos prácticos, dictado de teóricos, asistencia y colaboración en coloquio de evaluación final, trabajo en aula virtual con estudiantes, posteos del material afín a la asignatura (consultas, información de la asignatura, noticias, textos en aula virtual) y realización de normas de presentación de los trabajos prácticos y parciales.

ARTÍCULO 5°: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de María Lourdes Cerviño Ferreyra DNI 42.985.446 y Irina Ailen Coronel DNI 43.169.691 quienes tendrán las siguientes funciones: participar junto a la colaboradora docente de la coordinación de actividades grupales en clases teóricas -prácticas, participar en el seguimiento de estudiantes en la realización de trabajos prácticos y participar en la preparación de temas y actividades a desarrollar en los teóricos-prácticos.

ARTÍCULO 8º: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador egresado de Eduardo Fabio Vivas DNI: 18.542.501 quien colaborará en la realización de proyectos de trabajo en relación a las temáticas abordadas en el Programa del Seminario (intra-cátedra) y colaboración en la selección de bibliografía.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.